REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
AARB/MINE/MARR/MSVO/OBMM/omm

SANTA CRUZ, 29 de Noviembre de 2022.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. / Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. / Memorándum Nº19 de la Encargada de Bodegas de CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidadde adquiririnsumos librería (resma carta y resma oficio), para las dependencias dela Dirección de Salud Municipal.
 - 3.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos librería, para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMERCIALIZADORA JMC LIMITADA (WESERVE)., Rut:76.426.373-1, según orden de compra N°3864-841-CM22, por un monto \$3.812.284 IVA Incluido. Yaque resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
 - 2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta N°215.22.04.001.001.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcaide

ALVARO ARIEL RETALMAL BENAVIDES Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA / Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)